

FECHA: 20/06/2025 **Nº.:** 89

ESCRITURA DE RATIFICACION

**TRASLADO A PAPEL PARA
SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL, S.L.U.**

EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE

NOTARIO



Justino Bernad, 1 local • 44200 Calamocha (Teruel)

Tel.: 978 73 00 11 / 978 73 03 21

not.calamocha@gmail.com

FECHA: 20/06/2025 **Nº.:** 89

ESCRITURA DE RATIFICACION

TRASLADO A PAPEL PARA

SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL, S.L.U.

IR5106294

03/2025



EVA MARIA VIAMONTE PUENTE
NOTARIO
 C/ Justino Bernad, 1, bajo
 Tfnos. 978 730 011 • 978 730 321
 Fax 978 731 891 • 44200 CALAMOCHA (Teruel)



«ESCRITURA DE RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN»

NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. -----

En ZARAGOZA, mi residencia, a veinte de junio de
 dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **SILVIA TOQUERO CARIELLO**, Notario de
 esta Capital y del Ilustre Colegio de Aragón. -----

==== C O M P A R E C E N ====

Como otorgante: -----

DON MANUEL MOYA VALERO, mayor de edad, casado
 en régimen Legal de gananciales con Doña Luisa
 Sánchez Lázaro, de su mismo domicilio, jubilado,
 vecino de (50013) Zaragoza, con domicilio en calle
 Francisco de Quevedo, 10, 6º-F; provisto de
 Documento Nacional de Identidad y Número de
 Identificación Fiscal, según me acredita,
 18.361.438-D. -----

A efectos de prestar su consentimiento: -----

DOÑA LUISA SANCHEZ LAZARO, mayor de edad,
 casada, jubilada, vecina de (50013) Zaragoza, con
 domicilio en calle Francisco de Quevedo, 10, 6º-F;

provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 18.363.800-W.-----

E X P O N E N: -----

Que **DON MANUEL MOYA VALERO y DOÑA LUISA SANCHEZ LAZARO** , en el concepto en que intervienen, **RATIFICAN** en todos sus extremos, la escritura de ESCRITURA DE ELEVACION A PÚBLICO DE CONTRATO PRIVADO DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE PARQUE EÓLICO Y DE ADENDA DE CONTRATO, autorizada por la Notario de Calamocha, Doña Eva María Viamonte Puente, el día doce de junio de dos mil veinticinco, bajo el número 570 de protocolo, en la cual fue representados verbalmente por DON PABLO LASTRA VEIGUELA con D.N.I. dándola por reproducida en aras a la brevedad.-----

Hechas las reservas y advertencias legales.---

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo dispuesto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico

IR5106293

03/2025



documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos

datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Zaragoza. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

IR5106292

03/2025

**AUTORIZACIÓN.** -----

Así lo dice y otorga. -----

Leo este instrumento público íntegramente a la parte compareciente por su elección, después de renunciar al derecho que le advierto tiene a hacerlo por sí; enterada dicha parte, según dice, de su contenido por la lectura y explicaciones verbales que le hago, la otorga y firma. -----

De haberse prestado libremente su consentimiento, de adecuarse el otorgamiento a la legalidad y a su voluntad debidamente informada, y, en general, de todo lo consignado en este instrumento público -cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número en el correspondiente protocolo electrónico- que autorizo con mi signo, firma y rúbrica y que dejo extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los dos anteriores correlativos en orden, de la misma serie, cuya expresión informática queda incorporada dentro

del plazo reglamentario y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo el Notario. Doy fe.-----

Están las firmas de los comparecientes. Signado. SILVIA TOQUERO CARIELLO. Rubricado y sellado.-----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 6 y nº 8º.		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL: 59,63 €	(Impuestos excluidos)

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 89/25.-----

Yo, SILVIA TOQUERO CARIELLO, Notario del Ilustre Colegio de ARAGÓN, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado: SILVIA TOQUERO CARIELLO. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 89/25.-----

Yo, SILVIA TOQUERO CARIELLO, Notario del Ilustre Colegio de ARAGÓN, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el



IR5106291

03/2025



hash 6A23CA22A95962A27DDCCB8C489176A4
correspondiente a la matriz, con lo cual doy por
concluida esta diligencia de cuyo contenido, así
como de que queda extendida en el presente y único
folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado: SILVIA TOQUERO CARIELLO. Rubricado y
sellado.-----

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA exacta de su
matriz, donde queda anotada. Y yo, SILVIA TOQUERO
CARIELLO, Notario de ZARAGOZA, la expido conforme al
artículo 110.1 de la ley 24/2001, para su remisión
a la notario de Calamocha, Doña Eva María Viamonte
Puente. Esta copia electrónica tiene validez
respecto a la cual se solicita, que es su traslado
a papel y entrega al interesado. En Zaragoza a veinte
de junio de dos mil veinticinco. DOY FE.-----

ES TRASLADO a papel de copia autorizada electrónica, que efectúo yo, Eva María Viamonte Puente, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Calamocha, en cuatro folios de uso exclusivo notarial, serie IR números 5106294 y sus correlativos en orden inverso. Dicha copia electrónica autorizada, por la Notario de Zaragoza, Doña Silvia Toquero Cariello, el veinte de junio de dos mil veinticinco, fue expedida por la misma notario el mismo día de su otorgamiento. Llevo a cabo este traslado a papel en Calamocha, el día tres de julio de dos mil veinticinco.- DOY FE.-----



Eva María Viamonte Puente